

ANEXO I

Cupo de Becas de Investigación por Categoría de Convocatoria 2023

Aprobados en Sesión de Consejo Superior del 4 de octubre del 2023

✓ **PREGRADO**

115 Becas (10 por Unidad Académica y 5 becas para el Instituto de Ciencias Criminalística y Criminología, ICCyC)

✓ **ESTIMULO A LA INVESTIGACIÓN TIPO I (BEI- Tipo I)**

39 Becas según la siguiente distribución

	Beca para Docentes (a)	Beca para Egresados/as (b)	Subtotal
Facultades e ICCyC (c)	1	1	24
Facultad de Humanidades	2	-	
CES		1	9
CEGAE		1	
IMR		1	
IBONE		1	
IMIT		1	
IIGHI		1	
IIDTHH		1	
IQUIBA-NEA		1	
CECOAL		1	
Becas (d)		6	6

^(a) Becas destinadas a docentes por concurso ó interinos/as de la UNNE, con cargo con dedicación semi-exclusiva y/o dedicación simple, con fecha de nacimiento posterior al 31-12-1977 (máximo 45 años cumplidos en el 2023).

^(b) Podrán postularse quienes hayan egresado de carrera universitaria en fecha posterior al **31/12/2020*** (no más de 3 años de egresados) y hayan nacido en fecha posterior al 31/12/82 (máximo 40 años cumplidos en el 2023). *Fe de erratas de la Resolución 843-23 C.S. que se encuentra en modificación.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Podrán presentarse a la convocatoria estudiantes de grado que adeuden hasta tres (3) materias al cierre de la inscripción, que en caso de ser beneficiarios/as de la beca deberán acreditar la finalización de la carrera antes de la fecha estipulada para la toma de posesión de la misma.

El/ la postulante egresado/a se asignará a una dada institución (Unidad Académica/Instituto/Centro) conforme el **lugar de trabajo** indicado en la postulación, el cual ha de corresponder al lugar de trabajo del Director/a ó del Co-director/a del postulante.

- (c) En caso de no cubrir el cupo en la categoría docente o egresado/a, la Unidad Académica podrá hacer uso del segundo cupo, asignando la beca en la categoría que disponga de postulantes con aprobación de su presentación (puntaje 6 ó superior) y por orden de mérito.
- (d) Se asignarán por orden de mérito, siendo **4 becas** el cupo máximo por institución.

✓ **ESTIMULO A LA INVESTIGACIÓN TIPO II (BEI- Tipo II)**

10 cupos

ANEXO II

Criterios de Evaluación de Becas

El puntaje mínimo para poder aspirar a la obtención de la beca será de 60 (sesenta). Se tendrán en cuenta para la evaluación del postulante, sus antecedentes como estudiante, en docencia y en perfeccionamiento, el plan de trabajo y la Dirección propuesta, de acuerdo con la siguiente puntuación:

1) Becas de Pregrado

	Ítems a Evaluar	Puntaje Máximo
Antecedentes de la persona solicitante	1. Antecedentes Académicos: se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido por el/la postulante en la carrera con la cantidad de aplazos y el promedio histórico general de la carrera en la institución, en los últimos 5 años.	50
	2. Antecedentes y cargos actuales en Docencia (se considerarán únicamente los antecedentes en docencia en Universidades Nacionales actuales): 2.1 Cargo Ayudante Alumno/a ó Adscripción por Concurso concluida: 5ptos. 2.2 Adscripción concluida: 3ptos. 2.3 Adscripción por concurso en curso: 2ptos. (con 6 ó más meses de duración a la fecha de la convocatoria) 2.4 Adscripción en curso: 1pto. (con 6 ó más meses de duración a la fecha de la convocatoria)	5
	3. Antecedentes en Investigación: 3.1 Libros ó capítulos de libros: 3ptos. (máx. 9ptos.) 3.2. Publicaciones en revistas con referato: 4ptos (max. 12ptos.) 3.3 Resúmenes de congresos publicados en Revistas con referato: 3ptos (máx. 9ptos.) 3.4 Trabajos en congresos y reuniones científicas completos publicados en actas: 3ptos. (máx. 8ptos.) 3.5 Resúmenes de Trabajos en congresos y reuniones científicas publicados en actas: 3ptos. (máx. 8ptos.) 3.6 Publicaciones sin referato (divulgaciones): 1pto. (máx. 3ptos.) -Perfeccionamiento del postulante: 3.7 Cursos con aprobación: 2ptos. por curso (máx. 4ptos.)	15



	3.8 Seminarios ó asistencia a cursos: 1 pto. por seminario (máx. 4 ptos.) 3.9 Beca de investigación anterior: 2 ptos. (máx. 2 ptos.) 3.10 Idioma (ciclo concluido): 1 pto. por cada idioma 3.11 Transferencias, Pasantías ó Adscripciones con actividades de investigación concluidas: 2 ptos. cada actividad (máx. 6 ptos.)	
II) Director/a y/o Codirector/a	4. Dirección: 4.1 Titulo de Posgrado Doctor: 3 ptos - Mgter. 2ptos – Esp. 1ptos 4.2 Dedicación: Excl: 3 ptos.- Semiexcl: 2 ptos. - Simple: 1 ptos. 4.3 Categoría incentivo ó de Investigador/a: I ó Inv Independiente CONICET ó mayor: 4 ptos. II ó Inv. Adj: 3.5 ptos . III ó Inv Asistente: 3 ptos. Aclaración: - Si se incluye co-director/a se asignará el puntaje de quien reúna la mayor puntuación. - Los puntajes dentro de cada sub-ítem no son acumulables, se ha de tomar la opción más alta a la que califique el director/a ó el codirector/a. - Docentes sin categorizar ó que consideren desactualizada su categoría seguir tabla de re-calificación (ANEXO III) Si no cumple con las condiciones mínimas, se deberá desestimar la presentación.	10
III) Plan de Trabajo	5. Plan de Trabajo (el Plan de Trabajo deberá estar enmarcado en un Proyecto de Investigación acreditado por SGCyT ú Organismos de Ciencia y Técnica competentes) 5.1 Plan original, completo: 20 ptos. 5.2 Plan original, incompleto, guarda coherencia: 10 ptos. 5.3 Plan con déficits que lo vuelven no ejecutable: 0 ptos. y en este caso será desestimada la postulación	20



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



2) Becas ESTIMULO A LA INVESTIGACIÓN TIPO I (BEI- Tipo I)

	Ítems a Evaluar	Puntaje Máximo
Antecedentes de la persona solicitante	1. Antecedentes Académicos: se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido por el/la postulante en la carrera con la cantidad de aplazos y el promedio histórico general de la carrera en la institución, en los últimos 5 años.	20
	2. Antecedentes y cargos actuales en Docencia (se considerarán únicamente los antecedentes en docencia en Universidades Nacionales) se puntúan cargos actuales por concurso ó interinos: 2.1 Profesor/a Titular: 5 ptos. 2.2 Profesor/a Adjunto/a: 4 ptos . 2.3 JTP: 3 ptos. 2.4 Aux. docente de Primera: 2 ptos. 2.5 Adscripción por concurso en curso: 1 ptos. (con 6 ó más meses de duración a la fecha de la convocatoria) 2.6 Adscripción en curso: 0.5 pto. (con 6 ó más meses de duración a la fecha de la convocatoria)	10
	3. Perfeccionamiento del postulante: 3.1 Libros ó capítulos de libros: 3 ptos. (máx. 9 ptos) 3.2. Publicaciones en revistas con referato: 4ptos (máx. 12ptos) 3.3 Resúmenes de congresos publicados en Revistas con referato: 3 ptos. (máx. 9 ptos.) 3.4 Trabajos en congresos y reuniones científicas completos publicados en actas: 3 ptos. (máx. 8 ptos.) 3.5 Resúmenes de Trabajos en congresos y reuniones científicas publicados en actas: 3 ptos. (máx. 8 ptos.) 3.6 Publicaciones sin referato (divulgaciones): 1 pto. (máx. 3 ptos.) 3.7 Cursos con aprobación: 2 ptos. por curso (máx. 4ptos) 3.8 Seminarios ó asistencia a cursos: 1 pto. por seminario (máx. 4 ptos.) 3.9 Beca de investigación anterior: 2 ptos. (máx. 2ptos) 3.10 Idioma (ciclo concluido): 1 pto. por cada idioma 3.11 Transferencias, Pasantías ó Adscripciones con actividades de investigación concluidas: 2 ptos. cada actividad (máx. 6 ptos)	20



II) Director/a y/o Codirector/a	4. Dirección: 4.1 Título de Posgrado Doctor: 6 ptos. - Mgter 4 ptos. - Esp 2 ptos. 4.2 Dedicación: Excl: 6 ptos.- Semiexcl: 4 ptos. - Simple: 2 ptos. 4.3 Cat incentivo ó de Investigador: I ó Inv Independiente CONICET ó mayor: 8 ptos. II ó Inv. Adj: 7 ptos. III ó Inv Asistente: 6 ptos. Aclaración: - Si se incluye co-director/a se asignará el puntaje de aquel que reúna la mayor puntuación. - Los puntajes dentro de cada sub ítem no son acumulables, se ha de considerar la opción más alta a la que califique el director/a ó el codirector/a. - Docentes sin categorizar ó que consideren desactualizada su categoría seguir tabla de re-calificación (ANEXO III)	20
III) Plan de Trabajo	5. Plan de Trabajo (el Plan de Trabajo deberá estar enmarcado en un Proyecto de Investigación acreditado por SGCyT ú Organismos de Ciencia y Técnica competentes) 5.1 Plan original, completo: 30 ptos. 5.2 Plan original, incompleto, guarda coherencia: 15 ptos. 5.3 Plan con déficits que lo vuelven no ejecutable: 0 ptos. y en este caso será desestimada la postulación	30



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



3) Becas ESTIMULO A LA INVESTIGACIÓN TIPO II (BEI- Tipo II)

	Ítems a Evaluar	Puntaje Máximo
Antecedentes de la persona solicitante	1. Antecedentes Académicos: se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido por el/la postulante en la carrera con la cantidad de aplazos y el promedio histórico general de la carrera en la institución, en los últimos cinco (5) años.	10
	2. Antecedentes y cargos actuales en Docencia (se considerarán únicamente los antecedentes en docencia en Universidades Nacionales) se puntúan cargos actuales por concurso ó interinos: 2.1 Profesor/a Titular: 10 ptos. 2.2 Profesor/a Adjunto/a: 8 ptos . 2.3 JTP: 6 ptos. 2.4 Aux. docente de Primera: 4 ptos. 2.5 Adscripción por concurso en curso: 2 ptos. (con 6 ó más meses de duración a la fecha de la convocatoria) 2.6 Adscripción en curso: 1 pto. (con 6 ó más meses de duración a la fecha de la convocatoria)	20
	3. Perfeccionamiento del postulante: 3.1 Libros ó capítulos de libros: 3 ptos. (máx. 9 ptos.) 3.2. Publicaciones en revistas con referato: 4 ptos. (máx. 12ptos) 3.3 Resúmenes de congresos publicados en Revistas con referato: 3 ptos (máx. 9 ptos.) 3.4 Trabajos en congresos y reuniones científicas completos publicados en actas: 3 ptos. (máx. 8 ptos.) 3.5 Resúmenes de Trabajos en congresos y reuniones científicas publicados en actas: 3 ptos. (máx. 8 ptos.) 3.6 Publicaciones sin referato (divulgaciones): 1 pto. (máx. 3 ptos) 3.7 Cursos con aprobación: 2 ptos. por curso (máx. 4ptos) 3.8 Seminarios ó asistencia a cursos: 1 pto. por seminario (máx. 4 ptos.) 3.9 Beca de investigación anterior: 2 ptos. (máx. 2 ptos) 3.10 Idioma (ciclo concluido): 1 pto. por cada idioma 3.11 Transferencias, Pasantías ó Adscripciones con actividades de investigación concluidas: 2 ptos. cada actividad (máx. 6 ptos.)	20



II) Director/a y/o Codirector/a	4. Dirección: 4.1 Título de Posgrado Dr: 6 pto.s - Mgter 4 pto.s. - Esp 2 pto.s 4.2 Dedicación: Excl: 6 pto.s.- Semiexcl: 4 pto.s. - Simple: 2 pto.s. 4.3 Cat incentivo ó de Investigador/a: I ó Inv Independiente CONICET ó mayor: 8 pto.s. II ó Inv. Adj: 7 pto.s . III ó Inv Asistente: 6 pto.s. Aclaración: - Si se incluye co-director/a se asignará el puntaje de quien reúna la mayor puntuación. - Los puntajes dentro de cada sub ítem no son aditivos, se ha de tomar la opción más alta a la que califique el director ó el codirector. - Docentes sin categorizar ó que consideren desactualizada su categoría seguir tabla de re-calificación (ANEXO III)	20
III) Plan de Trabajo	5. Plan de Trabajo (el Plan de Trabajo deberá estar enmarcado en un Proyecto de Investigación acreditado por SGCyT u Organismos de Ciencia y Técnica competentes). Deberá tener correlación con el plan de Tesis de la carrera de Doctorado en curso. 5.1 Plan original, completo: 30 pto.s. 5.2 Plan original, incompleto, guarda coherencia: 15 pto.s. 5.3 Plan con déficits que lo vuelven no ejecutable: 0 pto.s. y en este caso será desestimada la postulación	30

ANEXO III

Criterios para re-calificación “interna UNNE” de antecedentes del Director/a

A los solos fines de subsanar la problemática nacional en relación a la Categorización Docente de la SPU en la presente Convocatoria, se proponen criterios de evaluación para Docentes no categorizados ó que consideren desactualizada su categoría y que se postulen a la Dirección de Becas de Investigación. Estos criterios permitirán recalificar los antecedentes del Director/a en base a condiciones asimilables a las establecidas por la SPU para el Proceso de Categorización.

Criterios de evaluación del Director/a de Beca:

- Para obtener Calificación I, debe cumplimentar TODOS los siguientes requisitos:

Requisito	Documental
✓ Revistar como docente en la UNNE en un cargo regular o interino.	Fotocopia /Imagen de la resolución de designación
✓ Tener Título de posgrado de Doctor/a	Fotocopia /Imagen del título (ambas caras)
✓ Haber dirigido un mínimo de dos (2) tesis Doctorales y/ó de Maestría terminadas, al menos una en calidad de director/a, pudiendo haber actuado en otras en calidad de codirector/a.	Fotocopia /Imagen de las actas de las tesis
✓ Ser director/a de al menos un (1) proyecto de investigación vigente, y haber dirigido al menos dos (2) proyectos anteriores. En todos los casos los PI deben ser acreditados por entidad de CyT competente (SGCyT UNNE, Agencia, etc).	Fotocopia /Imagen de Resolución de aprobación de los proyectos
✓ Ser autor/a de un mínimo de tres (3) publicaciones en revistas indexadas de impacto en los últimos cinco (5) años.	Fotocopia /Imagen de la primera página del artículo o link del artículo.

- Para obtener Calificación II, debe cumplimentar TODOS los requisitos siguientes:



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Requisito	Documental
✓ Revistar como docente en la UNNE en un cargo regular o interino.	Fotocopia /Imagen de la resolución de designación
✓ Tener Título de posgrado de Magister o Doctor/a.	Fotocopia /Imagen del título (ambas caras)
✓ Haber dirigido o codirigido una tesis de Maestría o Doctorado terminada y aprobada o en su defecto ocho (8) años de actividad de formación de RRHH	Fotocopia /Imagen del acta de la tesis o lista cronológica de publicaciones conjuntas.
✓ Ser director/a o codirector/a de al menos un proyecto de investigación vigente, y haber dirigido al menos un (1) proyecto anterior. En todos los casos los PI deben ser acreditados por entidad de CyT competente (SGCyT UNNE, Agencia, etc).	Fotocopia /Imagen de Resolución de aprobación de los proyectos
✓ Ser autor/a o coautor/a de un mínimo de tres (3) publicaciones en revistas indexadas de impacto en los últimos cinco (5) años.	Fotocopia /Imagen de la primera página del artículo, o link del artículo.

Para obtener Calificación III, debe cumplimentar TODOS los requisitos siguientes:

Requisito	Documental
✓ Revistar como docente en la UNNE en un cargo regular u ordinario o interino.	Fotocopia /Imagen de la resolución de designación
✓ Tener Título de posgrado de Magister o Doctor/a.	Fotocopia /Imagen del título (ambas caras)
✓ Haber dirigido o codirigido una tesis de Maestría o Doctorado terminada y aprobada o en su defecto 5 años de actividad de formación de RRHH	Fotocopia /Imagen del acta de la tesis o lista cronológica de publicaciones conjuntas.
✓ Demostrar actividad continua en investigación en más de 5 años en PI acreditados por entidad de CyT competente (SGCyT UNNE, Agencia, etc).	Fotocopia /Imagen de Resolución de aprobación de los proyectos



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



✓ Ser autor/a o coautor/a de un mínimo de 2 publicaciones en revistas indexadas de impacto y/o participación en Congresos Científicos en los últimos 5 años	Fotocopia /Imagen de la primera página del artículo o link del artículo.
--	---